

República de Panamá
Autoridad Nacional de los Servicios Públicos
Licencia Provisional para Generación de Energía Eléctrica para el Servicio Público

De acuerdo al Artículo 60 de la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos expide el siguiente certificado de licencia.

Registro No.: 209-14A

Panamá, 21 de octubre de 2016

Empresa: GALLEGOS SOLAR, S.A.

Datos registrales: Inscrita en el Registro Público de la República de Panamá, en la Ficha 836803, Documento 2621791.

Apoderado General:	Rebeca del Carmen González Cédula No. 8-787-1582
---------------------------	---

Características de la Planta.

Capacidad: con una potencia nominal
AC de 0.988 MWn en la
salida de los inversores y
de 1 MWp pico nominal
DC

Nombre: LOS GALLEGOS

Localización: Corregimiento: El Roble

Distrito: Aguadulce

Provincia: Coclé

La presente licencia provisional no autoriza a su poseedor a explotar ni operar la planta fotovoltaica objeto de la misma.

Fecha de Vencimiento: 29 de octubre de 2017. El beneficiario de esta licencia no presenta a la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos los documentos que se le requieren en dicha Resolución, o no presenta las justificaciones correspondientes a juicio de esta Autoridad Reguladora.

ROBERTO MEANA MELÉNDEZ
Administrador General